

VIERNES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 223

## AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

**CVE-2021-9434** *Resolución de Alcaldía de nombramiento en el puesto de trabajo de Adjunto a Secretaría por el sistema de concurso de provisión específico (movilidad). Expediente 368/2021.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de noviembre de 2021, se ha procedido al nombramiento de don Agustín Villalba Zabala, como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Reocín, Técnico de Administración General, Subescala Técnica, Grupo de Titulación A, Subgrupo A1, conforme a lo dispuesto en los artículos 14.c), 78 y 79 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (TRLEBEP), artículo 101 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL) y supletoriamente el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 del RD 364/95, de 10 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 134.2 del RDL 781/86, de 18 de abril (por aplicación de la Disposición Final Cuarta, 3 y Disposición Derogatoria de la Ley 7/2007).

Puente San Miguel, 15 de noviembre de 2021.

El alcalde-presidente,

Pablo Diestro Eguren.

[2021/9434](#)